

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA EFICAZ QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS FONDOS PÚBLICOS EN EL SECTOR SALUD, ASÍ COMO LA DIVULGACIÓN COMPLETA Y OPORTUNA DE TODOS LOS GASTOS, CONTRATOS, PROVEEDORES Y ADQUISICIONES ASOCIADAS CON ESTOS FONDOS, PERMITIENDO A LOS CIUDADANOS Y A OTROS ORGANISMOS DE CONTROL ACCEDER Y EXAMINAR LA INFORMACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada Gina Gerardina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo conforme a las siguientes:

Consideraciones

En México, la salud es de vital importancia tanto desde el punto de vista de los derechos humanos como del desarrollo económico y social. Abordar los desafíos de salud existentes y mejorar la salud y el bienestar de la población son prioridades clave para el país.

La salud es uno de los componentes clave de la seguridad social en México. Proporcionar servicios de atención médica asequibles y de alta calidad es fundamental para garantizar la seguridad social para todos los mexicanos.

No obstante, el Instituto de Salud para el Bienestar, dejó sin declarar 98 millones de pesos que supuestamente utilizó en la compra de bienes, así como siete millones en medicamentos a sobreprecio.ⁱ

En 2022 se creó oficialmente y por decreto del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el organismo público descentralizado (OPD) IMSS-Bienestar, una institución pública, con personalidad jurídica (capacidad de autogestionarse) y patrimonios propios.ⁱⁱ

Es entonces, que el 29 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma en la Ley General de Salud para que el IMSS Bienestar sustituya al INSABI.

Por lo que, sustituye al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi), que tiene como función principal justo atender a la población sin seguridad social y que también es un organismo público descentralizado (OPD), aunque sectorizado en la Secretaría de Salud.

En los tres años de existencia, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) gastó 234 mil millones de pesos mediante la figura del fideicomiso con la finalidad de cubrir gastos catastróficos por enfermedades y mejorar la infraestructura



sanitaria; sin embargo, el 75 por ciento de esos recursos fueron gastados en total opacidad.

Asimismo, reportes financieros revelan que el Insabi destinó entre 2020 y 2022 cerca de 57 mil millones de pesos del Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi), para comprar vacunas contra el covid-19, medicamentos, servicios médicos y ambulancias; así como para apoyar el desarrollo de infraestructura en las entidades federativas.ⁱⁱⁱ

Sin embargo, los 177 mil millones de pesos restantes que se reportan en el fideicomiso se mantienen en total opacidad, ya que no aparecen en ningún reporte de gastos del instituto, ni tampoco se especifican en los informes trimestrales que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ante el Congreso de la Unión.^{iv}

Cabe señalar que en 2020 el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud se convirtió en el Fonsabi, pero entre 2015 y 2019 los gobiernos federales destinaron ingresos acumulados por 109 mil 700 millones de pesos, los cuales derivaban del 11 por ciento del presupuesto que fuera aprobado cada año para el extinto Seguro Popular.^v



A partir de dicho cambio, los montos de ingresos y gastos en el Fonsabi comenzaron a registrar incrementos importantes respecto a lo que se registró en los años anteriores. En 2020 se inyectaron 46 mil 305 millones de pesos y para 2021 se registró el récord de ingresos con 92 mil 344 millones. De esta manera en tan solo dos años se habían depositado más recursos a este fideicomiso que en los cinco años anteriores.^{vi}

Los reportes de la SHCP añaden que para 2022 los gastos del fideicomiso fueron de 44 mil 214 millones de pesos, lo que representa un decremento de casi la mitad respecto a lo reportado un año anterior.^{vii}

Reportes de la ASF: A pesar de que los diputados aprobaran la desaparición del Insabi, esta institución todavía tiene cuentas pendientes con las arcas públicas por 6 mil 750 millones de pesos por malos manejos al momento de comprar vacunas y ventiladores para atender la emergencia sanitaria provocada por el covid-19.^{viii}

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, el Insabi realizó un probable daño al erario por 3 mil 643 millones de pesos por no comprobar la entrega de medicamentos, material de curación e insumos a las entidades federativas para garantizar el servicio personas infectadas que carecieran de seguridad social.^{ix}

De igual manera, los procesos de adquisición de ventiladores presentaron diversos señalamientos de malos manejos. El primer caso se dio al momento de comprar 2 mil 250 ventiladores a cuatro proveedores donde se presumió un daño por mil 600 millones.^x

Durante 2021 se dejaron de ejercer más de 15,498 millones de pesos en medicamentos y atenciones médicas a habitantes sin seguridad social laboral, por diferentes inconsistencias detectadas en el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), así como en el Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi).^{xi}

La posible corrupción detectada, incluye el subejercicio de recursos, pagos y prestaciones laborales sin justificar, así como compra de medicamentos a sobrecosto o pago a proveedores sin justificar.

La revisión al “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)” de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), menciona que la falta de recursos equivale una reducción del 24.6% del total de los fondos que se tenía presupuestados.^{xii}

Durante los últimos años diferentes habitantes de las 32 entidades federativas han denunciado la falta de medicamentos para atender distintos padecimientos. El presidente Andrés Manuel López Obrador ha reconocido el desabasto para atender a los habitantes.

La auditoría: La revisión que llevaron a cabo los auditores de la ASF fue al Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013) que se creó en 2019 en sustitución, primero del Programa de Inclusión Social (PROSPERA) y después, del Seguro Popular.^{xiii}

El programa está dividido en dos sectores. El primero es: “prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social”. El segundo es “fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación”.

Al fiscalizar los más de 63 mil millones de pesos que se destinaron en 2021 para el programa, los auditores detectaron la falta de documentación para comprobar 711 millones de pesos que tenían que ser entregados a los gobiernos estatales.

“La principal irregularidad detectada en la revisión del programa U013, fue la falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 711.3 millones de pesos, la cual representó el 43.9% del monto total por aclarar. Dicha irregularidad fue determinada en 7 de las 32 entidades federativas; cabe resaltar que 402.2 millones de pesos corresponden a pagos realizados en el capítulo 1000 (servicios personales) sin la acreditación correspondiente de la erogación de los recursos”.^{xiv}

Una segunda inconsistencia son los pagos por más de 182 millones de pesos en supuestos sueldos o prestaciones a empleados.

“En 4 entidades se realizaron pagos excedentes en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados por 182.1 millones de pesos, monto que representó el 11.2% del monto total por aclarar». ^{xv}



Además, se efectuaron transferencias bancarias por más de 443 millones de pesos sin que se tenga certeza del destino, así como en qué se utilizaron los recursos públicos que se destinaron para la implementación del programa.^{xvi}

“Se realizaron transferencias de recursos del programa U013 a otras cuentas bancarias sin acreditar la trazabilidad que demuestre el destino final del gasto en los objetivos del programa por 443.0 millones, que representó el 27.3% del monto total por aclarar”.^{xvii}

Los auditores también detectaron la falta de reintegros a la Tesorería de la Federación (Tesofe) por más de 83 millones de pesos. “Los recursos o rendimientos financieros no devengados ni pagados, sin ser reintegrados a la TESOFE fue la cuarta observación más representativa por un monto de 83.3 millones de pesos, que representó el 5.1% del monto total por aclarar”.^{xviii}

En la auditoría se enlista al Instituto de Salud para el Bienestar, dependencia que no ha aclarado 98 millones de pesos que supuestamente utilizó en la compra de bienes, así como siete millones en medicamentos a sobreprecio.

“Se emitió una solicitud de aclaración al INSABI por 98.4 millones por no acreditar la entrega de bienes en especie a las entidades federativas; asimismo, se le observó un monto por 7.3 millones por adquirir medicamentos con un precio superior al contenido en el Listado de Precios de Referencia establecido por la SHCP”.^{xix}



Otra de las inconsistencias es la transferencia que recibió el Fondo de Salud para el Bienestar por cinco mil millones de pesos, sin que hasta el momento se detalle el motivo.

“Se transfirieron recursos del programa U013 al FONSABI por 16,703.5 millones de pesos, debiendo ser 11,680.0 millones, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud. Como resultado de lo anterior, se transfirieron en exceso 5,023.5 millones, dejando de suministrarlos a las entidades federativas. El monto total que el INSABI debió transferir a las entidades federativas es de 63,086.7 millones”.^{xx}

La lista de presuntos actos de corrupción es el pago de más de 3 millones 939 mil pesos a diversos proveedores sin que a la fecha de la auditoría se haya acreditado la entrega total de los bienes a las entidades federativas.^{xxi}

“Asimismo, de la diferencia por 8,997.0 millones, mediante adecuaciones presupuestarias y sin fundamento, el INSABI transfirió recursos a la partida 46101 Aportaciones a Fideicomisos Públicos (FONSABI) por 6,232.3 millones, dejando de suministrarlos a las entidades federativas para la compra de medicamentos; y de los restantes 2,764.7 millones de pesos, efectuó el traspaso al Ramo General 23, por considerarlos como economías, aún y cuando estos recursos corresponden por Ley a las entidades federativas”.^{xxii}

Durante la epidemia de COVID-19, la Secretaría de Salud registró 170 proceso de compra por 3,423 millones de pesos, de los cuales 66% –112 contratos– está

en “total opacidad” debido a que no hay documentación que respalde las adquisiciones.^{xxiii}

De acuerdo con, Fernanda Avendaño, investigadora del IMCO, explicó que se desconoce en qué se gastaron 3,000 mdp de los 112 contratos reportados como sin información, pues, aunque la SSa tiene el dato del proveedor, en el campo de hipervínculo para ver el contrato, está vacío.

Es entonces, que IMCO hizo una búsqueda en la plataforma Compranet sobre aquellas adquisiciones referentes a la atención de la epidemia y detectó que la Administración Pública Federal (APF) realizó 4,084 compras con referencia a COVID-19, por un monto de 16,756 millones de pesos. De éstas, el 83%, es decir, 3,423 compras corresponden a las seis dependencias facultadas, un monto total de 16,423 millones de pesos de enero 2020 a febrero de 2021. Entre los que encontraron algunas irregularidades. Entre los hallazgos e irregularidades se encontraron:

Compras tardías. Aun cuando se empezó a difundir información de la epidemia desde diciembre, el primer contrato que se identificó para la atención a la pandemia tiene fecha del 4 de marzo, días después de que se registró el primer contagio, en tanto que el primer contrato de IMSS está registrado el 21 de marzo y el de la Secretaría de Salud, el 24 de marzo.



Casi 1 de cada 2 compras (45%) para atender la emergencia fueron publicadas entre uno y 327 días después de la fecha de inicio del contrato, en el caso de un contrato de Sedena, que se publicó en febrero de 2021 cuando comenzó en marzo de 2020.

El 47% de los contratos por el gobierno federal fueron otorgados a proveedores que no se localizan en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Sobrepagos en las compras. De acuerdo con el IMCO, por ejemplo, la Sedena pagó 2.3 veces más por el mismo medicamento en contratos con un mes de diferencia.

Además, se encontró que se compró a empresas que no son precisamente relacionadas en salud; por ejemplo, la Sedena compró medicamentos para atender la pandemia a una empresa dedicada a la venta de muebles.

Pablo Montes, coordinador de Anticorrupción, señaló que en la revisión que hicieron se encuentran empresas de salud y textiles, lo cual es entendible, pero hay otras que “no son normales”, por ejemplo, empresas de muebles, comercializadores, empresas de seguridad o que no tienen objeto social definido, pero que han hecho reparaciones a Semar y Sedena.

Detalló que por encontraron una empresa que había vendido instrumentos musicales en Chihuahua, y ahora medicamentos.

Es por ello, que presento el presente exhorto a las autoridades para que se implemente una estrategia eficaz y realizar las acciones necesarias a fin de

garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos en el sector salud, así como la divulgación completa y oportuna de todos los gastos, contratos, proveedores y adquisiciones asociadas con estos fondos, permitiendo a los ciudadanos y a otros organismos de control acceder y examinar estos detalles.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes para garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos en el sector salud, por lo que me permito proponer, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, exhorta al Ejecutivo Federal para implementar una estrategia eficaz que garantice la transparencia en el uso de los fondos públicos en el sector salud, así como la divulgación completa y oportuna de todos los gastos, contratos, proveedores y adquisiciones asociadas con estos fondos, permitiendo a los ciudadanos y a otros organismos de control acceder y examinar la información.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que realice una investigación exhaustiva sobre los gastos no declarados, los sobrepagos en medicamentos y los procesos de contratación, con el fin de determinar si ha habido alguna irregularidad o acto de corrupción e instar a las autoridades a tomar las medidas necesarias para responsabilizar a los involucrados y recuperar los fondos mal utilizados.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 31 días del mes de julio de 2023.



DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Notas

ⁱ Editor_Pxp, Falta de TRANSPARENCIA al Usar los RECURSOS en SALUD pone en RIESGO la Vida de MILLONES de MEXICANOS, Diario Digital Punto por Punto, consultado por última vez el 25 de julio de 2023 en <https://www.puntopor punto.com/reportajes-2/reportajes-en-punto/falta-de-transparencia-al-usar-los-recursos-en-salud-pone-en-riesgo-la-vida-de-millones-de-mexicanos/>

ⁱⁱ Ibidem.

ⁱⁱⁱ Ibidem.

^{iv} Editor_Pxp, Falta de TRANSPARENCIA al Usar los RECURSOS en SALUD pone en RIESGO la Vida de MILLONES de MEXICANOS, Diario Digital Punto por Punto, consultado por última vez el 25 de julio de 2023 en <https://www.puntopor punto.com/reportajes-2/reportajes-en-punto/falta-de-transparencia-al-usar-los-recursos-en-salud-pone-en-riesgo-la-vida-de-millones-de-mexicanos/>

^v Ibidem.

^{vi} Ibidem.

^{vii} Ibidem.

^{viii} Editor_Pxp, Falta de TRANSPARENCIA al Usar los RECURSOS en SALUD pone en RIESGO la Vida de MILLONES de MEXICANOS, Diario Digital Punto por Punto, consultado por última vez el 25 de julio de 2023 en <https://www.puntopor punto.com/reportajes-2/reportajes-en-punto/falta-de-transparencia-al-usar-los-recursos-en-salud-pone-en-riesgo-la-vida-de-millones-de-mexicanos/>

^{ix} Ibidem.



x Ibidem.

xi Ibidem.

xii Editor_Pxp, Falta de TRANSPARENCIA al Usar los RECURSOS en SALUD pone en RIESGO la Vida de MILLONES de MEXICANOS, Diario Digital Punto por Punto, consultado por última vez el 25 de julio de 2023 en <https://www.puntoporpunto.com/reportajes-2/reportajes-en-punto/falta-de-transparencia-al-usar-los-recursos-en-salud-pone-en-riesgo-la-vida-de-millones-de-mexicanos/>

xiii Ibidem.

xiv Ibidem.

xv Ibidem.

xvi Editor_Pxp, Falta de TRANSPARENCIA al Usar los RECURSOS en SALUD pone en RIESGO la Vida de MILLONES de MEXICANOS, Diario Digital Punto por Punto, consultado por última vez el 25 de julio de 2023 en <https://www.puntoporpunto.com/reportajes-2/reportajes-en-punto/falta-de-transparencia-al-usar-los-recursos-en-salud-pone-en-riesgo-la-vida-de-millones-de-mexicanos/>

xvii Ibidem.

xviii Ibidem.

xix Ibidem.

xx Editor_Pxp, Falta de TRANSPARENCIA al Usar los RECURSOS en SALUD pone en RIESGO la Vida de MILLONES de MEXICANOS, Diario Digital Punto por Punto, consultado por última vez el 25 de julio de 2023 en <https://www.puntoporpunto.com/reportajes-2/reportajes-en-punto/falta-de-transparencia-al-usar-los-recursos-en-salud-pone-en-riesgo-la-vida-de-millones-de-mexicanos/>

xxi Ibidem.

xxii Ibidem.

xxiii Ibidem.

